

INFORME FINAL

Contratación de Servicio para la Realización de Auditoria Externa Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción mas Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales

En fecha **26/10/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MICM-DAF-CM-2022-0134**, denominado **Contratación de Servicio para la Realización de Auditoria Externa Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción mas Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Audidores Asociados, EMCP, SRL	MICM-DAF-CM-2022-0134 AUDITORES ASOCIADOS EMCP		100.000000
2	Campusano & Asociados, SRL	C&A Auditoria Proyecto AACID		95.900000
3	Mgi Lt Accountant & Asociados, Asesores y Auditores, SRL	MGI LT - MICM-DAF-CM-2022-0134_EXT	Otro - No supera el mínimo de 90 puntos requeridos en la evaluación de la Oferta Técnica. ;	

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Audidores Asociados, EMCP, SRL
- b) Campusano & Asociados, SRL



MICM-DAF-CM-2022-0134

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Mgi Lt Accountant & Asociados, Asesores y Auditores, SRL - Otro - No supera el mínimo de 90 puntos requeridos en la evaluación de la Oferta Técnica. ;

